

Entre los suscritos a saber **DIEGO RAMIRO GARCÍA BEJARANO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.804.578 expedida en Bogotá, en su calidad de **ALCALDE LOCAL DE SUMAPAZ**, cargo para el cual fue nombrado mediante Decreto Distrital 103 del 14 de marzo de 2025, del cual tomó posesión mediante Acta de posesión No. 072 del 17 de marzo de 2025, quien actúa en nombre del **FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ**, en virtud de la delegación de la capacidad de contratar efectuada por el Alcalde Mayor de Bogotá, mediante el Decreto Distrital 101 de 2010 y el Decreto 374 de 2019, con base en lo dispuesto en el Decreto Ley 1421 de 1993, el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 110 del Decreto Nacional 111 de 1996, el artículo 60 del Decreto Distrital 854 de 2001 y el Decreto Nacional 1082 de 2015, quien para efectos de este documento se denominará **EL FONDO DE DESARROLLO RURAL**, de una parte, y por la otra, **ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA COLOMBIANA - ADIFCOL**, Persona Jurídica de Derecho Privado, con NIT **900216251-5**, Representada Legalmente por **LILIAN ZEA CORREDOR**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 51.981.169 de Bogotá D.C. en su calidad de **CONTRATISTA**, hemos convenido liquidar el de prestación de servicios No. CPS-699-2024, suscrito por las partes el día 12 de diciembre de 2024, de conformidad con lo ordenado por los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012 y, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007; previas las siguientes consideraciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS RURALES Y CAMPESINOS DE SUMAPAZ 2024. 1590.

2. DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
ACTA DE INICIO	24 de febrero de 2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO O CONVENIO	4 MESES
PRÓRROGA No. 1 (si aplica)	N/A
ADICIÓN No. 1 (si aplica)	N/A
SUSPENSIÓN (si aplica)	N/A
CESIÓN (si aplica)	N/A
MODIFICACIONES (si aplica)	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	23 de junio de 2025

VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO	\$293.560.965
SUPERVISOR	DIEGO RAMIRO GARCÍA BEJARANO
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP	1470 del 28 de octubre 2024 664 del 20 enero de 2025 (reemplaza el CDP 1470 de 2024) 1573 del 13 enero 2026 (reemplaza el CDP 664 de 2025)
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL - CRP	1783 del 16 de diciembre 2024 664 del 22 enero 2025 (reemplaza el CRP 1783 de 2024) 941 del 19 enero 2026 (reemplaza el CRP 664 de 2025)

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:	
CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del Contrato o Convenio	\$293.560.965
Valor aporte del Asociado	N/A
Valor Adición No. 1	N/A
Valor anticipo	N/A
Valor amortización del anticipo	N/A
Saldo pendiente por amortizar	N/A
Valor multas o cláusula penal pecuniaria impuestas y pagadas por el contratista	N/A
Valor multas o cláusula penal pecuniaria impuestas, pendientes de pago por parte del contratista	N/A
Valor Total del contrato	\$293.560.965
Valor ejecutado por el contratista durante cuatro (4) meses	\$293.560.965
Valor pagado al Contratista	\$263.977.565

Saldo a favor del Contratista	\$29.583.400
Saldo sin ejecutar y a favor del Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz	\$0

(*) Según Estado de Cuenta del 6 de febrero de 2026 expedido por el Área de Gestión del Desarrollo - Administrativa y Financiero de la Alcaldía Local de Sumapaz, documento que hace parte integral de la presente liquidación.

4. RELACIÓN ÓRDENES DE PAGO

No. Orden de Pago	(DÍA/MES/AÑO)	Valor
3000827956	22/08/2025	\$263.977.565

5. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

EL SUPERVISOR manifiesta que el CONTRATISTA cumplió a entera satisfacción con el objeto y las obligaciones del Contrato de prestación de servicios **CPS-699-2024**, para lo cual certifica el recibido a satisfacción del mismo, correspondiente al valor ejecutado, de acuerdo con los informes y soportes de ejecución presentados para cada periodo, así como las obligaciones y su cumplimiento como se describen a continuación:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (COMPROMISOS) DEL CONTRATO O CONVENIO	CUMPLIMIENTO		SOPORTE
	Si	No	
1. Suministrar los elementos contemplados en el anexo técnico de este proceso, de tal manera que estén protegidos contra pérdidas, daños, deterioros durante el transporte y almacenamiento y de acuerdo con los requerimientos de la Alcaldía Local de Sumapaz cumpliendo con las características, cantidades y especificaciones previstas en los estudios previos y el anexo técnico	X		https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=http%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.7047516
2. El contratista se obliga con el Fondo de Desarrollo Local a entregar los elementos en el almacén de la Alcaldía Local de Sumapaz, asumiendo los gastos de desplazamiento y transporte que demande la entrega de los elementos objeto del	X		https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=http%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManag

	contrato. Cumplir con los procedimientos para el ingreso de los elementos al almacén del FDL de Sumapaz.			ement%2fIndex&notice=CO1.NTC.7047516
3.	El contratista entregará al Fondo de Desarrollo Local los productos con las especificaciones técnicas solicitadas. Si los productos entregados NO cumplen con las especificaciones indicadas, el FDLS se abstendrá de recibir los mismos, debiendo el contratista dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega, reemplazarlos por otros que cumplan con lo pedido.	X		https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.7047516
4.	Realizar los cambios que sean necesarios cuando los productos no sean de la calidad requerida por la entidad, los costos en que se incurran correrán por cuenta del contratista. Dicho cambio se debe producir dentro de los dos días hábiles siguientes a la fecha de la solicitud.	X		https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.7047516
5.	Los elementos por suministrar descritos en el anexo técnico deben ser nuevos, originales, genuinos NO Remanufacturados, NI reutilizados, de óptima calidad.	X		https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.7047516
6.	Gestionar ante la aseguradora las pólizas y garantías necesarias para la salida a las afueras de Bogotá.	X		https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.7047516
7.	Cubrir los gastos de transporte y demás	X		https://www.secop.gov.co/CO1B

	conceptos que demande la ejecución del objeto del contrato.			usinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeManagement/Index&notice=CO1.NTC.7047516
8.	El contratista deberá informar oportunamente acerca de los factores que puedan interrumpir el cronograma y el buen desarrollo de las actividades y proponer alternativas de solución, las cuales tendrán que contar con el aval de la supervisión y/o el apoyo a la supervisión y ser aprobadas por la Alcaldía Local.	X		https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeManagement/Index&notice=CO1.NTC.7047516
9.	Garantizar el personal profesional y logístico apto para la ejecución del contrato y realizar pagos mensuales de todo el equipo de trabajo sin que estos pagos se encuentren supeditados a los desembolsos que realice el Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz y presentar paz y salvo correspondientes a estos pagos en cada uno de los informes.	X		https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeManagement/Index&notice=CO1.NTC.7047516
10.	En caso de adquisición de materiales no fungibles con cargo al presupuesto del contrato, éstos serán de propiedad del Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz y deberán entregarse en buen estado una vez termine la ejecución del contrato con un inventario que relacione cada uno de los productos, una breve descripción de estos y el estado en que se entregan.	X		se realizó el ingreso a almacén de los bonos de premiación medallas y trofeos el 22 julio 2025 se realizó un segundo ingreso de las manillas y kit didáctico el día 22 julio 2025
11.	El contratista prestará los servicios de manera independiente, esto sin subordinación laboral.	X		https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeManagement/Index&notice=CO1.NTC.7047516

			ement%2fIndex&notice=CO1.NTC.7047516
12. Cumplir y ejecutar el contrato disponiendo de los recursos solicitados en los pliegos y en el anexo técnico, ofrecidos en la propuesta y los determinados en el contrato.	X		https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.7047516
13. Atender de manera diligente las recomendaciones y sugerencias impartidas por la supervisión del contrato.	X		https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.7047516

6. VERIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL.

El supervisor certifica que el Contratista **ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA COLOMBIANA - ADIFCOL**, identificado con NIT 900216251-5 representado legalmente por LILIAN ZEA CORREDOR, identificado con cédula de ciudadanía No. 51.981.169, quien suscribió el Contrato de prestación de servicios No. **CPS-699-2024**, cumplió a cabalidad con los pagos de aportes a la Seguridad Social Integral, durante el plazo de ejecución del mencionado Contrato, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y sus modificaciones.

Lo anterior, con base en la certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales personas jurídicas, emitida por el representante legal, aportada para cada pago durante la ejecución del contrato y que reposan en el expediente contractual.

Nota: De acuerdo con el Concepto C-110 del 14 de junio de 2024 de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, la Alcaldía local de Sumapaz realizó la verificación de las planillas de pagos de seguridad social y aportes parafiscales, durante toda la vigencia del contrato.

7. VERIFICACIÓN DE GARANTÍAS (SI APLICA)

El supervisor certifica que el contrato se encuentra amparado por la siguiente garantía que ampara los riesgos como se describe:

Amparo	No. de póliza	Valor asegurado	Vigencia		Compañía Aseguradora
			Desde	Hasta	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	33-44-101257175	\$58.712.193,00	6/12/2024	25/04/2026	Seguros del Estado
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES		\$14.678.048,25	6/12/2024	25/06/2028	Seguros del Estado
CALIDAD DEL SERVICIO		\$58.712.193,00	6/12/2024	25/12/2025	Seguros del Estado
CALIDAD Y ORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES		\$ 29.356.096,50	6/12/2024	25/06/2026	Seguros del Estado
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	33-40-101082811	\$260.000.000	6/12/2024	06/04/2025	Seguros del Estado

8. PAZ Y SALVO:

Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante la ejecución del contrato CPS-699-2024 y firmada la presente liquidación las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto, o una vez se hayan cancelado los saldos relacionados en el numeral 3 Estado Financiero.

Con la presente liquidación, se deja constancia que el valor total del contrato fue por la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$293.560.965), el cual se ejecutó en su totalidad, por tanto, se ordena pagar al contratista la suma de VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$29.583.400).

9. OBSERVACIONES:

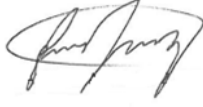
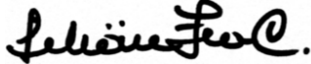
1: Hacen parte integral de la presente acta de liquidación, el informe final de supervisión, el estado de cuentas del contrato y los certificados de cumplimiento del mismo.

2: Mediante consecutivos N° 1464 y 1465 del 22 julio 2025, se realizó el ingreso a almacén de los bonos de premiación, medallas, trofeos, manillas y kit didáctico que hacían parte del incentivo de los juegos rurales comunitarios.

3. El supervisor actual del contrato aprueba y firma el acta de liquidación, no obstante, se deja constancia que el contrato se ejecutó en un periodo en donde ejercieron como supervisores el ingeniero Sebastián Saldarriaga Rivera, Bernardo Escobar Rivera, profesional especializado 222-24 y el ingeniero Diego Ramiro García Bejarano Alcaldes Locales de Sumapaz.

Los VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$29.583.400) corresponde al 10% establecido contra liquidación del contrato CPS-699-2024.

Para su constancia se firma en Bogotá, D.C., a los 25 días del mes de febrero del 2026

APOYO A LA SUPERVISIÓN	EL CONTRATISTA
 FABIO RICARDO DIAZ BELTRAN Contratista	 LILIAN ZEA CORREDOR R.L. ADIFCOL
ALCALDIA LOCAL DE SUMAPAZ	
DIEGO RAMIRO GARCIA BEJARANO Alcalde Local de Sumapaz Ordenador del Gasto Supervisor	

Servidor Público o contratista	Nombre	Vo. Bo.
Tramitado y proyectado por	Leonardo Martínez Varela	
Revisó apoyo a la Supervisión	Fabio Ricardo Díaz Beltrán	
Revisó abogada AGDL - FDRS	Aracelys Elisa Rivera Vizcaino	
Revisó Y Aprobó Profesional AGDL - FDRS	Claudia Victoria Páez Calderón	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del ALCALDELOCAL DE SUMAPAZ



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CPS-699-2024